



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

26-7-12
@

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 0000216
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del cambio de domicilio de la compañía INVERCONSTRUC S.A., de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Chone y Reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 7 de marzo del 2012, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12.083 del 4 de abril del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía INVERCONSTRUC S.A. de la ciudad de Portoviejo a la de Chone y Reforma del Estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Portoviejo, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts.87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que los Notarios Públicos Novena y Primera de los cantones Portoviejo y Tosagua, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Chone y Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, respectivamente inscriban la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 9 ABR 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

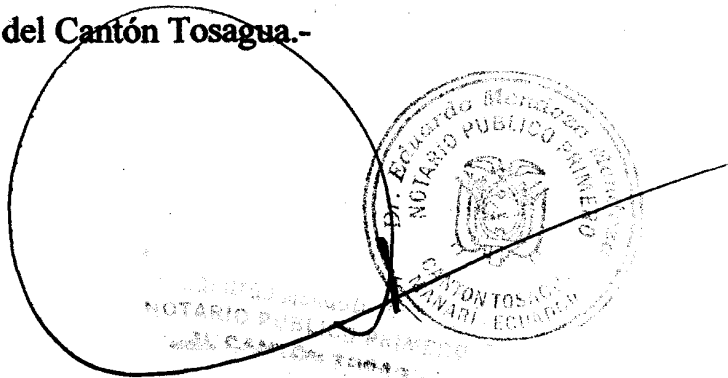
Maryuri
2012-04-04
Exp. No. 137675



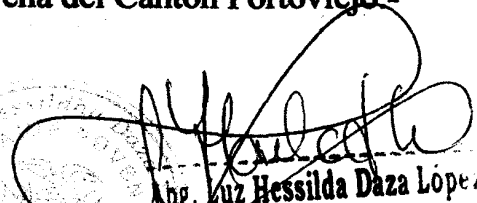
Presente Compañía es igual a la Copia Certificada
Que me fué Presentada y Devuelta Dejando Copia en
mi Archivo Facultad Art. 18 de la Ley Notarial Doy Fe
Portoviejo... 26 JUL 2012 ...del 200...

Abg. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio Ernesto García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SC-DIC-P-12- 0000216 de fecha 09 de Abril del 2012, sientó razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **INVERCONSTRUC S. A.** ”, otorgada en esta Notaría el 15 de Marzo del 2011, que se aprueba el cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a la ciudad de Chone, provincia de Manabí y la reforma de estatutos por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Tosagua, 10 de Mayo del 2012.- El Notario Público Primero del Cantón Tosagua.-



RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio Ernesto García Vallejo Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SC-DIC-P-12-0000216 de fecha 09 de Abril del 2012, sientó razón al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de domicilio principal de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Chone, provincia de Manabí y reforma de estatutos de la compañía “ **INVERCONSTRUC S. A.** ”, otorgada en esta Notaría el 07 de Marzo del 2012, que se aprueba por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Portoviejo, 10 de Mayo del 2012.- La Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo.-


Abg. Luz Hessilda Daza López

RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución
No. SC.DIC.P.12.0000216, dictada por el
Intendente de Compañía de Portoviejo Ing.
Patricio García Vallejo, el nueve de abril del dos
mil doce, del **CAMBIO DE DOMICILIO** de la
**COMPAÑÍA INVERCONSTRUC S.A., DE LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO**, a la de **CHONE Y
REFORMA DEL ESTATUTO**.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Tercero de esta Resolución.

Portoviejo, 17 de mayo del 2012

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0005345

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.



La Presente Comp. es igual a la Copia Certificada
Que me fué Presentada y Devuelta Dejando Copia en
mi Archivo Facultad Art. 18 de la Ley Notarial Doy Fe
Portoviejo, _____ del 200...

26 JUL 2012

Abg. Luz Hossidha Dávalos López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Av. Sucre y Morales Esq. Edif. Dinamo, 4to Piso



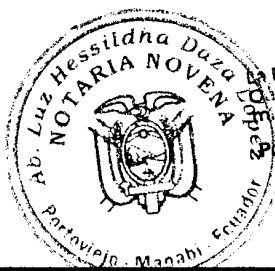
ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme **CERTIFICO:** Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo-INTENDENTE DE **COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO;** mediante **RESOLUCIÓN No.SC.DIC.P.12 0000216,** de fecha, Portoviejo, 09 de Abril del 2012; He procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INVERCONSTRUC S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE CHONE; Y, REFORMA DEL ESTATUTO.** Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL,** bajo la Partida número (61).- Y anotada esta diligencia con el número (075) del Repertorio General. **Habiéndose devuelto las demás copias al interesado.**

Chone, Junio diecinueve del dos mil doce

Elaborada por: Maricela Napa Mera



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE
Ab. Carlos Zambrano Valdez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



La Presente Copia es Igual a la Copia Certificada
que me fué Presentada y Devuelta Dejando Copia en
mi Archivo Facultad Art. 18 de la Ley Notarial Doy Fe
26 JUN 2012
Ab. Luz Hessidha Daza
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO